



24 MAY 2011

BAQUEDANO,

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

869

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 088 de fecha 19 de Mayo del año 2011 que nombra a don Ricardo Durán Herrera, R.U.T 07.662.371-6 en calidad de Docente a Contrata en la Escuela G-130, "Estación Baquedano".
2. Licencia Médica Nro. 23166688, presentada por don Ricardo Durán Herrera, R.U.T 07.662.371-6, por siete días
3. Ley 19.070 "Estatuto de Profesionales de la Educación.
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. APRUEBESE Licencia Médica Nro. 23166688, presentada por don Ricardo Durán Herrera, R.U.T 07.662.371-6, cargo Docente de la Escuela G-130 "Estación Baquedano", por el periodo comprendido entre el día 23 de Mayo del año 2011 hasta el día 29 de Mayo del año 2011, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JGV/BSL/KBN/evv

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control